# Recomendaciones para la atención de adolescentes y jóvenes



Actualización 23/03/2020

Hasta el momento, y de acuerdo a la información disponible, la población adolescente y joven no presentaría una vulnerabilidad aumentada en relación a la población general frente a la infección por el nuevo coronavirus Covid-19. Por lo tanto, se sugiere seguir las recomendaciones generales elaboradas por el Ministerio de Salud de la Nación, disponibles en: Recomendaciones para equipos de salud y actualizarse diariamente debido a lo dinámico de la situación.

A su vez se recomienda durante las consultas:

- Lavarse las manos con agua y jabón por 60 segundos, antes y al finalizar cada consulta. Usar alcohol en gel en caso de no disponer de agua y jabón.
- Mantener una distancia de un metro con las personas y no saludar a través de contacto físico (besos, apretón de mano, palmada en la espalda, etc.)
- Cubrir la nariz y la boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo. Si se utilizó pañuelo, luego de descartarlo lavarse las manos.
- Limpiar con frecuencia superficies y objetos de uso habitual: escritorio, lapiceras (no compartir de ser posible), picaportes de puertas, celulares, etc.

### **Situaciones particulares:**

#### Examen periódico de salud y aptos escolares:

Postergar la realización de los mismos para evitar la circulación en hospitales y centros de salud.

## Acceso a métodos anticonceptivos (incluidos Anticoncepción Hormonal de Emergencia y preservativos)

Deben garantizarse los mecanismos para su dispensa, ajustándose a las normativas dispuestas para evitar o disminuir la transmisión comunitaria: habilitar un espacio para la dispensa separado de la guardia o sala de espera de pacientes sintomáticos; entrega del método habitual para cubrir 3 meses; etc.

#### Asesoramiento y prestación de ILE (Interrupción Legal del Embarazo):

Sigue considerándose una urgencia. Evitar que se postergue la atención y la derivación. De lo posible resolver en la primera consulta. Los equipos deben organizarse para garantizar oportunamente esta prestación.

#### Situaciones de urgencia que requieren intervención inmediata:

Para aquellos casos que no puedan diferirse (sospecha de abuso sexual, intento de suicidio, violencia intrafamiliar o de género), evitar el retraso de la atención y la derivación. De lo posible, resolver en la primera consulta. Los equipos deben organizarse para garantizar oportunamente esta prestación.

#### Adolescentes y jóvenes con patologías crónicas:

(Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo; enfermedades cardíacas: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas; inmunodeficiencias y VIH <350CD4 o sin tratamiento; personas con diabetes o con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses; pacientes oncológicos y trasplantados; personas con certificado único de discapacidad):

Las medidas de prevención son las mismas que para el resto de las poblaciones vulnerables mencionadas en general: licencias laborales, extremar el distanciamiento social, y resguardar la confidencialidad del/la paciente (elaborar certificado sin especificar patología, según Resolución MSAL 627/2020, art. 7°)

#### Para más información comunicarse al

0800-222-1002

O por correo electrónico a: <a href="mailto:saludmasadolescencia@gmail.com">saludmasadolescencia@gmail.com</a>